



La hoja del Municipio de Haría

www.hojadeharia.com

Publicación de ámbito local

EDICIÓN Nº 489

AÑO X

EJEMPLAR GRATUITO

DEL 7 AL 13 DE MAYO DE 2010

Los Jameos del Agua y la Cueva de los Verdes han sido siempre del Municipio de Haría

Los Jameos del Agua y la Cueva de los Verdes forman parte de la historia del municipio de Haría, no sólo por ser suelo municipal, sino también por el uso y disfrute que de esos espacios han hecho siempre los vecinos y vecinas del municipio cuando no existían los centros turísticos.

Antecedentes históricos

Con la llegada de turistas a la isla, en la década de 1960, el Cabildo comienza a plantearse determinadas acciones encaminadas a generar lugares atractivos. Para ello en el mes de diciembre de 1963 propone al ayuntamiento de Haría crear un Parque Insular de Turismo donde estuvieran incluidos la Cueva de los Verdes y los Jameos del Agua.

El Cabildo remite al ayuntamiento de Haría, en febrero de 1964, la memoria del proyecto del "Parque Insular de Turismo" donde se recogen "importantes beneficios directos e indirectos para el Municipio". En el mes de abril de ese mismo año el Presidente del Cabildo se dirige al ayuntamiento para solicitarle permiso para la realización de un "Parque Insular de Turismo", manifestando que no pretende que se les ceda los terrenos gratuitamente.

A pesar de que la Administración del Estado le niega la concesión de zona de interés turístico a los Jameos y la Cueva, el Cabildo sigue manteniendo conversaciones con el ayuntamiento de Haría para "formalizar la cooperación entre el Cabildo y el Municipio en cuanto a la instalación y funcionamiento de lo que van a ser los Centros Turísticos".

En mayo de 1967 el Cabildo y el ayuntamiento de Haría llegan a un acuerdo para crear un consorcio dedicado a la explotación turística de la zona, pero su puesta en funcionamiento nunca tuvo lugar.

En 1974 el Cabildo pone en marcha, de forma unilateral, los Centros Turísticos. En el mes de noviembre de ese mismo año, el ayuntamiento de Haría, remite un escrito al Cabildo manifestándole que hasta que no se llegue a un acuerdo administrativo entre ambas instituciones sobre la gestión y explotación de los Centros Turísticos se fije, con carácter provisional, una cantidad de 3.000.000 de pesetas anuales en

concepto de uso y disfrute de los bienes municipales. Pero el Cabildo sólo abona al ayuntamiento, en diciembre de 1975, la cantidad de 2.000.000 de pesetas por falta de consignación presupuestaria.

En 1976 se vuelve a crear una comisión de estudio para poner en marcha el consorcio, pero sin resultados para el municipio.

El ayuntamiento de Haría, viendo que la Comisión de Estudio no avanza y el Cabildo les adeuda el canon de los años 1980 y 1981, se plantea proceder por vía judicial contra el mismo, desistiendo en el último momento. A raíz de ello el Cabildo "decide incoar expediente para determinar la situación jurídica derivada de la ocupación de terrenos de los Centros Turísticos", así como abonar los cuatro millones que se adeudan al Ayuntamiento de Haría.

En septiembre de 1982 el Cabildo, a modo de solución temporal, remite un contrato para el arrendamiento de los terrenos donde se encuentran enclavados los Jameos y la Cueva.

En abril de 1983 el Cabildo decide modificar algunos puntos del contrato pero no son aceptados por el ayuntamiento al considerarlos perjudiciales para los intereses del municipio.

El ayuntamiento continúa adelante con las negociaciones logrando que el Cabildo les aumente el canon a 4.000.000 de pesetas anuales en 1985, y "una compensación económica equivalente al 5% de los ingresos trimestrales de los centros ubicados en su término municipal por el concepto de entradas ordinarias" en 1986.

Años después, en marzo de 1989, el ayuntamiento solicita al Cabildo la ampliación de la participación de los ingresos extraordinarios y la introducción de un mecanismo de revisión obligatoria del porcentaje. El Cabildo no responde a esta solicitud.

En 1992 el ayuntamiento de Haría acepta la propuesta que le ofrece el Cabildo consistente en la participación en un 5% vigente, más una cantidad fija anual que inicialmente se establece en 5.000.000 de pesetas, sin renunciar a las negociaciones para alcanzar una solución



definitiva y satisfactoria para ambas partes.

Ante la situación de indefensión el ayuntamiento de Haría solicita un dictamen jurídico a D. Luciano Parejo Alfonso, catedrático de Derecho Administrativo sobre la situación legal de los Centros Turísticos en el municipio al objeto de encontrar una vía legal rápida en defensa de los intereses del municipio. En dicho informe se reconoce que "no obstante las vicisitudes por las que ha atravesado, a lo largo del dilatado periodo de su vida jurídica, la relación en cuestión tiene un contenido claro, que es el que ha quedado definido en el cuerpo de este dictamen. En todo caso, el convenio no ha supuesto en ningún momento cesión de los bienes municipales sobre y en los que están emplazados y funcionan los Centros Turísticos insulares; bienes que, al día de hoy continúan siendo de la propiedad del Municipio de Haría (en calidad de patrimoniales), correspondiendo al Cabildo Insular exclusivamente un derecho de uso y disfrute sobre la base del convenio vigente y mientras éste lo esté efectivamente."

El ayuntamiento de Haría, tras múltiples gestiones y movilizaciones, logra en 2005 que el Cabildo les abone 100 pesetas por entrada y una participación del 5% de los ingresos de los Centros.

Situación actual

En las últimas semanas el ayuntamiento de Haría ha emprendido diversas acciones reivindicativas a raíz de la deuda que mantiene el Cabildo con la institución norteña por la explotación de los Centros Turísticos y que asciende a día de hoy a casi 1.400.000 de euros.

Últimas plazas para viajar a Galicia

La Concejalía de Servicios Sociales, a través del Centro de la Tercera Edad, comunica a los/as mayores del municipio que quedan cinco plazas libres para viajar a Galicia, con motivo del "Xacobeo 2010", del 25 de mayo al 1 de junio.

Las personas interesadas en viajar o recibir más información deberán llamar a los teléfonos 928.835.633 /609.827.835 de lunes a jueves en horario de 12:00 a 18:00., y los viernes de 9:00 h. a 14:00 h. antes del 15 de abril.



Abierto el plazo para solicitar un puesto de venta de artículos de segunda mano en el Rastro de Haría

La Concejalía de Juventud, coordinada por Jacobo Betancor Pérez, abre el plazo de inscripción para la venta de artículos de segunda mano en el Rastro Joven de Haría.

Los/as solicitantes interesados en tener un puesto de artículos de segunda mano deberán ser mayores de 16 años, y presentar el impreso de solicitud, fotocopia del DNI/NIE del titular de la solicitud y del ayudante, dos fotografías tamaño del carnet de cada uno y dos



fotografía del producto en el Departamento de Juventud de lunes a viernes de 8:00 h. a 13:00 h.

Curso de Carpintería de Ribera

La Concejalía de Pesca, coordinada por Manuel Santacruz Socas organiza, en colaboración con la Asociación para el Desarrollo Rural de Lanzarote (ADERLAN), un "Curso de Carpintería de Ribera".

El curso es gratuito y está dirigido a jóvenes desempleados, entre 16 y 35 años, con el objeto de formarles profesionalmente en el desempeño de las tareas propias de los carpinteros de ribera

Las personas interesadas en realizar este curso deberán presentar la solicitud entre el 10 y el 17 de mayo en el Área de Pesca del Ayuntamiento de Haría, de lunes a viernes en horario de oficina o en las dependencias de ADERLAN, sitas en la calle Dr. Ruperto González Negrín, 10, 2ºC, de lunes a viernes, de 8:30 h. a 15:30 h.

Edicto

Solicitada por ALOE PLUS LANZAROTE S.L. licencia de apertura de actividad inocua de carácter provisional para establecimiento "CENTRO DE INTERPRETACIÓN" en Punta Mujeres, Carretera a Órzola (P 12, p 101), Término Municipio de Haría, se HACE PÚBLICO por este EDICTO a fin de que las personas afectadas puedan formular, en el plazo de los DIEZ DÍAS hábiles siguientes a esta fecha, observaciones por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Haría, a 4 de mayo de 2010.

El Alcalde

Fdo: José M. Torres Stinga

Bingo sorpresa en el Centro Socio Cultural "La Tegala"

La Directiva del Centro Socio Cultural La Tegala de Haría comunica a los/as socios/as que el domingo 16 de mayo, se celebrará un Bingo Sorpresa, a las 18:30 horas en los salones del centro.

RETAZOS DE LA HISTORIA DE HARÍA

EXPEDIENTES DE: DOMINIO, VENTAS Y REVENTAS DE LA CORONA(XX) II Parte

POR RAFAEL FEO

Tan pronto se enteró el Ayuntamiento de Haría del expediente de dominio, ventas y reventas, solicitó informe a los letrados de Las Palmas, D. Juan MELIÁN ALVARADO y D. Andrés José ARTILES, que informaron favorablemente, acordando el pleno municipal solicitar de la Diputación Provincial(en 1.912 dio paso a los CABILDOS Insulares) establecida en S/C de Tenerife, el permiso que establece el Artº 86 de la Ley Municipal, por ser municipio de menos de 4.000 habitantes, para presentar demanda de mayor cuantía contra todas las personas nombradas más arriba, excepto D. Segundo BARRETO FIGUEROA por ser sólo APODERADO de D. Rafael de la TORRE FEO.

El permiso lo concede la Diputación el 15 de Septiembre de 1.910.

Los letrados y procuradores de Lanzarote se negaron a defender al Ayuntamiento de Haría, ante la usurpación del bien comunal, según consta en la celebración del pleno municipal el 22 de Enero de 1.911, por cuyo motivo su Alcalde(anteriormente fue Juez Municipal) D. Juan FEO SOCAS (sus hijos: FEO CABRERA, y sus nietos: MILLARES FEO) se trasladó a Las Palmas a buscar letrado y confió la defensa a D. Juan MELIÁN ALVARADO y como Procurador a D. Juan PÉREZ CLAVIJO. Esto motivó que hasta el 28 de

Marzo de 1.911 no pudiera presentarse la denuncia de mayor cuantía contra dichos Sres. en el Juzgado de 1ª Instancia de Arrecife.

Los procuradores judiciales del Ayuntamiento de Haría, como demandantes(denunciantes) y los Sres. de la Torre Feo y Hernández Arata(denunciados) se allanaron(no presentaron recurso) y aceptaron lo que proponía la demanda(Ayuntamiento de Haría), aprobando la transacción(venta) por acuerdo municipal en sesión del 10 de febrero de 1.912.

El Auto del Juzgado de Arrecife de 4 Marzo de 1.912 dice: los terrenos están tasados en 500 pesetas y que el Ayuntamiento acepta 1.500 pesetas(el jornal diario estaba a 1'50 pesetas) para dar por finalizado el pleito.

Este trozo de terreno está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife al folio 104 vuelto del Tomo 354, libro 33 de Haría, inscripción 3ª.

El pleito contra el resto de denunciados continúa: lo explicaré en el retazo siguiente.

Datos facilitados por:
D. Jesús PERDOMO RAMÍREZ

El Mirador de Guatify

Por:
Gregorio Barreto Viñoly



FALLECIÓ EL GRAN LUCHADOR HARIANO JOSE MARTÍN ZERPA: CAMURRIA

La Lucha Canaria y en especial Haría y Lanzarote, ha perdido a uno de sus grandes baluartes de la época de los años de 1960-1970, DON JOSÉ MARTÍN ZERPA, con 66 años de edad, habiendo nacido el día 19-12-1943, siendo conocido en los ámbitos luchísticos con el apelativo de CAMURRIA, hijo de Antonio Martín Martín y de Juliana Zerpa Perdomo, casado con María de la Cruz Montelongo Berriel, dejando cinco hijos y varios nietos. Quedó marcado por la huella que le dejó la muerte fortuita de su hijo y gran luchador Juan-Antonio Martín Montelongo (Tony).

Puede decirse que se trata de un hombre que estuvo toda la vida ligado al bonito deporte vernáculo de la lucha canaria, pues desde pequeño, desde la escuela, con diez años ya practicaba la lucha canaria con sus compañeros, y ya mas tarde luchó con el equipo de Máguez, su pueblo natal, para luego hacerlo con el equipo de Haría y en 1967 estaba alineado con el "Club de Lucha Unión Norte", y más tarde se alineó con el equipo de Arrecife, donde vivió de casado, así como también luchó en Las Palmas, con buenos resultados, pero a nivel de Lanzarote fue yendo a más desde una estructura de hombre más bien corto, pero fue tomando peso, fuerzas y fortaleza, dominando varias luchas, pero la más favorita de él era el "toque por dentro", muy fuerte, y se decía que a quien le cogía el muslo, ya era hombre caído, siendo en los años de 1970 un contrincante muy temido en Lanzarote, siendo muy difícil de tumbar.

Su forma de luchar fue considerada por algunos luchadores conocedores de las artes que empleaba el gran luchador legendario "Francisco Marrero Gutiérrez", (CAMURRIA), que José Martín Zerpa, se parecía mucho con Camurria, y parece que el que más empeño puso en que se reconociera esta similitud, fue un luchador de Gran Canaria, que a su vez ya era conocido por el apelativo de "Camurrita", y entonces se fue reforzando ese sobrenombre hasta el punto de que se le empezó a llamar igualmente "Camurrita" a José Martín Zerpa.

Por respeto a la figura legendaria de Camurria, mientras éste vivió no se le decía Camurria a otro, pero una vez fallecido el mismo, hace ya bastantes años, que a este luchador lanzaroteño, se le ha llamado "CAMURRIA", o "PEPE CAMURRIA".

Nuestro querido "Camurria", fue motivo de un gran homenaje y agasajo en la luchada institucional del Parlamento de Canarias el día 19 de Marzo de este año, en Haría, en situación de debilidad, por el deterioro que le estaba causando la enfermedad.

HAN FALLECIDO: DON CLAUDIO PERDOMO Y DON SEGUNDO BETANCOR

El Municipio de Haría y más concretamente, el pueblo de Ye, ha perdido a dos de sus hijos en los últimos días:

CLAUDIO PERDOMO PERDOMO, falleció el día 17 de Abril de 2010, a la edad de 94 años, habiendo nacido el día 15-09-1915, siendo viudo de Doña Segunda Perdomo Hernández, y dejando varios hijos y nietos. Fue una persona muy trabajada, siendo considerado como una buena persona en su entorno.

SEGUNDO BETANCOR MONTERO, falleció el día 27 de Abril de 2010, a la edad de 87 años, habiendo nacido el 06-01-1923, en estado de viudo de Doña Guadalupe Perdomo Barreto, habiendo dejado varias hijas y nietos. Fue una persona muy trabajadora y de buen trato, estando toda la vida ligado a la agricultura.



TAXI-HARÍA

Asociación de Taxis "El Bosquecillo" de Haría. Servicio 24 horas. Tlf 620 315 350

Taxistas de Haría que no forman parte de la Asociación:

- Zenón Ramírez.- Tlf. 608 249 386

- María Dolores Castro.- Tlf. 619 170 116

- Agustín Pérez Valdivia.- Tlf. 608 021 985

- Marcial Navarro.- Tlf. 649 910 392

- Jesús Manuel Navarro.- Tlf. 629 331 827

- Guido Bernd Roken.- Tlf. 676 304 093

MERCADILLO DE HARÍA TODOS LOS SÁBADOS DE 10:00 A 14:30 HORAS EN LA PLAZA DE HARÍA

Tradición y Originalidad para tus regalos